



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

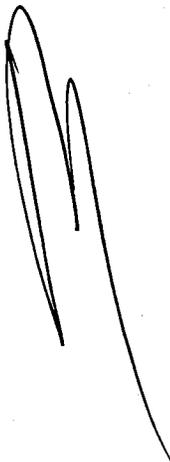
ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----



PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del jueves veinticinco del presente mes y año a las once horas**.



Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Marena López García y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Marena López García, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

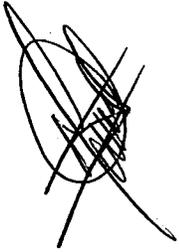
Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Marena López García, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Marena López García informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con trece minutos**.



El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año 2016, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- 
- a) Circular número 04 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
 - b) Oficio número 067 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.

IV.- Designación de la Comisión Especial que aguardará al Secretario General de Gobierno Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello; al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro José Enrique Goff Ailloud, a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este recinto y se sirvan acompañarlos hasta este Presidium.

V.- Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.

VI.- Receso que será dispuesto a fin de que la Comisión Especial designada, acompañe al Secretario General de Gobierno, Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, hasta las puertas de este salón de sesiones.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión ordinaria que deberá celebrar este Congreso, y

IX.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Marena López García, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 04 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que informa la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 067 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva.- ENTERADO.

IV.- A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados. A esta sesión asistirán el Secretario General de Gobierno, Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello; el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

José Enrique Goff Ailloud. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 Fracción X y 34 Fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presidium. Para tal efecto, esta Presidencia dispone un receso”.

V.- Reanudada la sesión, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro José Enrique Goff Ailloud, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el informe de actividades de dicha Comisión, conforme lo establecen los artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán. Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó al Maestro José Enrique Goff Ailloud, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a hacer uso de la tribuna.

En el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Maestro José Enrique Goff Ailloud**, manifestó: “Buenos días. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva y de las Diputadas y Diputados integrantes de esta soberanía. Ciudadano Roberto Rodríguez Asaf, Secretario General, con la representación personal del Gobernador Constitucional de nuestro Estado, Licenciado Rolando Zapata Bello. Doctor Marcos Celis Quintal, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 Bis de la Constitución Política del Estado y con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, comparezco ante esta soberanía a efecto de presentar personalmente el informe anual de actividades de la Comisión, por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. A continuación daré en términos del Artículo 52 de la Ley de la Comisión, una síntesis del informe presentado. Consejo Consultivo Ciudadano. Quisiera comenzar esta comparecencia agradeciendo y reconociendo públicamente el esfuerzo, el trabajo y la dedicación al interior del Consejo Consultivo por nuestras Consejeras y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Consejeros ciudadanos, me refiero a la señora María del Pilar Larrea Peón de Peniche, a la Licenciada Miriam Jure Cejín y a la Licenciada Marcia Lara de Moreno, así como también al Consejero José Luis Sánchez González, quienes a través de sus diferentes ópticas, comentarios y sugerencias, enriquecen el trabajo de la institución. Durante el 2015, realizamos 10 sesiones de consejo, 3 de carácter ordinarias y 7 de carácter extraordinarias, muchas más de las que la Ley nos señala. A iniciativa del Consejo Consultivo, con la finalidad de reconocer aquellas empresas o instituciones educativas, públicas y privadas que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad, fortaleciendo así su autonomía e independencia, otorgamos el premio estatal en derechos humanos al empleador incluyente, nuestras Consejeras y Consejero, han solicitado en diversas ocasiones el inicio de quejas de oficio, conociendo sobre la tramitación de diversos expedientes y nos orientaron sobre las posibles vías de solución, conocieron el programa operativo anual, el proyecto de informe anual de actividades que hoy me toca rendir, así como el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fiscal, entre otros temas. Es de reconocerse, la continua participación de todos y cada uno de los Consejeros como miembros del jurado calificador de diversos concursos, foros, talleres, seminarios que organiza la Institución y que sin duda se han preocupado por tender puentes de comunicación y diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil, a quienes han escuchado y sumado a su lucha por las diversas causas humanas. Gracias Consejeras y Consejeros, por sumar esfuerzos, por su dedicación al trabajo y por consolidar cada vez más a esta Institución como un organismo público, autónomo y ciudadano. Informe de Quejas. Durante el 2015, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, recibió un total de 4 mil 318 solicitudes de intervención por parte de los ciudadanos, un promedio de casi 12 solicitudes de servicios al día. Se registraron 334 quejas, un promedio de casi 28 quejas por mes en las diversas visitadurías locales, así como en las oficinas delegacionales que funcionan en las ciudades de Valladolid y de Tekax. De este total de las 334 quejas, fueron calificadas inmediatamente como presuntas violaciones a los derechos humanos 330, es decir, el 98.8% de las quejas ciudadanas. Debido a la trascendencia de hechos que constituyeron presuntas violaciones a derechos humanos, observados a través de las publicaciones de los diversos medios de comunicación, realizamos o iniciamos de oficio 9 expedientes de quejas, realizamos 9 mil 457 diligencias con los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, a efecto de realizar notificaciones, ratificar quejas o para realizar la investigación de los hechos señalados como presuntas violaciones a los derechos humanos. Dentro de los procedimientos de quejas, se dictaron en el período, 58 medidas cautelares a un total de 14 autoridades distintas, es decir, de estas 58 medidas, 36 fueron aceptadas, es decir, el 62% y aquí insistimos en que la medida



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

cautelares es el recurso previsto en la Ley para la inmediata restitución de la vigencia de los derechos vulnerados, por lo que exhortamos a todas las autoridades estatales y municipales a las que se dirigen, aceptarlas y cumplirlas en todos sus términos que se exponen. Llevamos a cabo 287 diligencias en relación al incidente de presentación de persona, referente a ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente; ante evidencias encontradas en el desarrollo de nuestras investigaciones, interpusimos ante la Fiscalía General del Estado, 10 denuncias penales por hechos que además de ser presuntas violaciones a derechos humanos, constituían a nuestro parecer, hechos posiblemente delictuosos. Registramos un total de 1 mil 89 hechos violatorios de derechos humanos, agrupados en 52 voces violatorias, los 10 principales hechos violatorios fueron: prestación indebida del servicio público, 205; detecciones arbitrarias, 201; lesiones, 152; violación a los derechos del niño, 62; retención ilegal, 58; amenazas, 50; allanamientos de morada, 48; tratos crueles, inhumanos o degradantes, 41; robo, 38; violación del derecho de los menores a que protejan su integridad, 36. Un total de 62 autoridades estatales y municipales fueron señaladas como responsables de violaciones a los derechos humanos, las 10 autoridades más señaladas fueron: La Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Educación, el Ayuntamiento de Progreso, el Ayuntamiento de Mérida, la Secretaría de Salud, el Ayuntamiento de Kanasín, Ayuntamiento de Tizimín, Ayuntamiento de Temozón y el Centro de Reinserción Social del Estado. Durante este período, se emitieron 26 recomendaciones, 25 específicas dirigidas a 22 autoridades distintas y una recomendación general sobre el tema de la violencia obstétrica dirigida a la Secretaría de Salud del Estado. Durante la tramitación de las quejas, a través de la figura de la conciliación o con motivo de una recomendación emitida, registramos un total de 380 servidores públicos estatales y municipales que fueron sancionados, dependiendo de la gravedad de la violación cometida, van desde una amonestación, arresto, suspensión temporal sin goce de sueldo y hasta la baja definitiva. En el tema de las violaciones a los derechos humanos, permítanme subrayar a esta soberanía, la necesidad que nuestro Estado cuente con una nueva ley que prevenga, sancione, cualquier acto de tortura y de maltratos crueles, inhumanos o degradantes, ya que la Ley actual es una Ley inoperante, obsoleta y que ha sido superada por los Tratados Internacionales en la materia, contra la que quizá es la peor afrenta en contra de la dignidad de cualquier ser humano. Asimismo, observamos con todo respeto a esta soberanía, la necesidad de contar con una Ley que garantice el derecho a la reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, de manera que se pueda dar cumplimiento con las obligaciones constitucionales del Estado. Reiteramos además, el compromiso de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, de trabajar conjuntamente en el diseño de estas leyes, armonizadas y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

estandarizadas con los más altos principios de protección a la vida y a la integridad física y emocional de todas las personas dentro de investigación aplicada en derechos humanos. Durante el período que se informa, dimos continua difusión a los resultados obtenidos a través de la encuesta estatal sobre discriminación en Yucatán, realizada por la propia Institución, cuyo objetivo fue conocer la percepción de los habitantes del Estado, en materia de discriminación. Hoy, podemos afirmar con toda objetividad que los 6 factores que generan mayor discriminación son: el color de la piel, la diversidad sexual, la pobreza, la apariencia física, la discapacidad y la pertenencia a algún grupo indígena. Como podemos observar, la discriminación sigue siendo hoy una problemática actual en nuestra sociedad, su combate es una tarea de todas y de todos. Es indispensable que los valores como la tolerancia y el respeto por la dignidad humana se practiquen cotidianamente, comenzando en el hogar, en la escuela y en el trabajo. Con la finalidad de fomentar e incentivar entre las y los jóvenes la investigación, el estudio y la enseñanza de los derechos humanos en Yucatán, realizamos el concurso de ensayo sobre discriminación y derechos humanos de las personas adultas mayores; con el mismo fin llevamos a cabo el concurso denominado 'Premio al mejor trabajo final para titulación de nivel licenciatura sobre derechos humanos 2015', con el objetivo de reflexionar sobre la aplicación y seguimiento de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, realizamos conjuntamente con la Coalición México por los derechos de las personas con discapacidad y la Asociación Yucateca de Padres de Familias Pro Deficiente Mental AYPADEM, el foro denominado 'México ante la mirada del mundo, retos y perspectivas sobre derechos humanos y las personas con discapacidad'. Con la finalidad de fomentar los derechos humanos como elemento esencial en la formación académica de los estudiantes de nivel superior de las escuelas tanto públicas como privadas, iniciamos conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Coahuila, los trabajos de preparación para el lanzamiento de la Segunda Competencia Nacional de Debates Sobre Derechos Humanos, la cual llevaremos a cabo en los próximos días en la Universidad Autónoma de Yucatán, particularmente en la Facultad de Derecho de la UADY. Asimismo, firmamos un convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma de Chiapas, para implementar estrategias, docencias conjuntas y promover para quienes así lo deseen, la licenciatura de derechos humanos en línea. Realizamos conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Yucatán, a través de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Igualdad de Género, el conversatorio entorno al libro titulado 'El feminicidio, un enfoque sistemático para prevenir la violencia de género'; es de reconocerse como una acción positiva en este delicado tema, la instrucción girada



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

por el Ejecutivo del Estado, para implementar a través de la Fiscalía General, un protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, para analizar y clasificar con toda objetividad los delitos que encuadren en este tipo penal. Sin duda, urgimos a la Fiscalía General del Estado, la pronta implementación y puesta en marcha de dicho protocolo, que servirá para cumplir con los compromisos internacionales en la materia y garantizar a las mujeres de Yucatán, un mejor acceso a la justicia. Centro de Supervisión Permanente a Organismos Públicos. Como cada año, con base en el convenio de colaboración suscrito con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizamos la aplicación del diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria a los 4 Centros de Reinserción Social del Estado, mismo que arrojó los siguientes resultados: Centro de Reinserción Social Femenil, 6.96; Centro de Reinserción Social de Mérida, 5.89; Centro de Tekax, 5.31 y Centro de Ebtún, 5.83. Cabe resaltar que una de las problemáticas señaladas reiteradamente por este Organismo en dichos Centros, ha sido el hacinamiento, mismo que al día de hoy ha sido superado, sin embargo resulta indispensable seguir trabajando en las observaciones realizadas por este Organismo, con la finalidad de garantizar cada vez más el respeto por la dignidad humana de las personas que se encuentran internas, entre las más importantes, señalamos la correcta separación de los internos, con base en su situación jurídica o su estado procesal, el desarrollo de manuales de operación y protocolos que guíen y normen la actuación de las autoridades penitenciarias en caso de registrarse incidentes violentos en el interior de los Centros, así como la implementación de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios que garantizan la legalidad de las medidas disciplinarias que se le apliquen a los internos y no se encuentren éstas sujetas al arbitrio de los directores de los Penales o del personal operativo. De igual forma, realizamos la supervisión de 106 Centros de Salud, ubicados en los diversos municipios del Estado, en los que pudimos constatar avances importantes en algunos Centros, tales como los ubicados en Xualtepec comisaría de Espita, Celestún, Teabo, Kanasín, Tekax y el ubicado en la colonia Santa Rosa, de esta ciudad de Mérida. Por otro lado, los Centros de Salud que presentaron mayores deficiencias en cuanto a personal, infraestructura y equipamiento médico fueron los ubicados en Sanahcat, Samahil, Tinum, Calcehtok comisaría de Opichén y San Ignacio, comisaría de Progreso. Dirección de vinculación, capacitación y difusión. Una de las tareas primordiales del Organismo, es trabajar continuamente en la prevención de violaciones a los derechos humanos, por ello realizamos diversas actividades de capacitación, promoción y difusión de la prerrogativas humanas, para que la gente conozca cada vez más sus derechos, pero también conozca sus responsabilidades. Esta tarea requiere del esfuerzo de toda la sociedad en su conjunto, de las autoridades y de las instituciones, por nuestra parte iniciamos conjuntamente con la Universidad de Oriente el Diplomado Derechos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Humanos, no discriminación y responsabilidad y social, e implementamos la Maestría en Derechos Humanos y de los Pueblos Originarios, aprovecho la ocasión para agradecer, aunque sé que está ausente y reconocer el trabajo del Rector de dicho plantel educativo, Carlos Bojórquez Urzaiz, quien también fuera por acuerdo unánime del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, recipiendario de la presea al mérito humano 2015, por su destacada labor en la promoción y difusión de los derechos culturales del pueblo maya. Asimismo, hemos dado continuidad a la Maestría en Derechos Humanos, que organizamos conjuntamente con la Universidad Marista de Mérida. Todas las actividades que realizamos con instituciones públicas y privadas, revisten de singular importancia, por estar encaminadas a la protección y a la defensa de los derechos humanos, por lo mismo, no hay una que podamos considerar más importante que la otra, sin embargo una actividad de relevancia, fue la realizada durante el mes de octubre en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que tuvimos el honor de ser sede de la XII Conferencia Internacional del Comité de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección a los Derechos Humanos, que agrupó a representantes nacionales de organismos públicos de 53 países, pertenecientes a los continentes de América, Asia, Europa y África. Fueron 4 días de intenso trabajo, que culminaron con la denominada 'Declaración Mérida', a través de la cual, los 53 Ombudsman nacionales, se comprometieron a impulsar con sus respectivos gobiernos la Agenda 20/30 formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el pasado mes de septiembre para el desarrollo sostenible, enfocado en la realización de un proceso global de construcción de sociedades más igualitarias, capaces de vivir en armonía con el medio ambiente y el combate a la pobreza extrema. Quisiera aprovechar la ocasión para agradecer al Gobierno del Estado de Yucatán, así como también al Ayuntamiento de Mérida, por todas las facilidades otorgadas para la realización de este evento internacional. Con la finalidad de coadyuvar y sumar esfuerzos con las autoridades estatales y municipales en el fortalecimiento del respeto por la dignidad humana, participamos en diversas mesas interinstitucionales y colectivos de trabajo, tales como son el Comité técnico interinstitucional para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas, Comité estatal de salud y de atención al envejecimiento, Consejo estatal para la prevención y control del VIH Sida, Consejo municipal de la mujer, Consejo municipal contra la discriminación a la diversidad sexual, Consejo municipal de participación social en educación, Mesa interinstitucional de atención a la violencia, por mencionar algunos ejemplos. De manera enunciativa, mas no limitativa, impartimos diversas capacitaciones especializadas en al menos 16 diferentes ejes temáticos, llegando de manera directa a capacitar un total de 37 mil 841 personas, nuestra apuesta no será solamente incrementar el número de personas capacitadas,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sino que lograr que todas las personas que sean atendidas bajo alguno de los programas institucionales de la Comisión, se conviertan en verdaderos multiplicadores y replicadores de los derechos, iniciando en el hogar, en la escuela y en el trabajo. Para que las niñas y los niños conozcan sus derechos y responsabilidades también en el ámbito de su convivencia escolar, visitamos un total de 174 escuelas públicas y privadas, asimismo, realizamos el concurso literario infantil denominado 'Había una vez un derecho' y el concurso de ilustración en derechos humanos, para difundir y generar conciencia por los derechos humanos entre los estudiantes de bachillerato y educación superior, a través del arte de la palabra elocuente, realizamos el concurso estatal de oratoria, denominado 'Tu voz por los derechos humanos'; buscando vincular más a la juventud hacia los valores que llevan implícitos los valores humanos, ya que son la base de la construcción de cualquier sociedad más justa, tolerante, igualitaria, realizamos conjuntamente con la Secretaría de la Juventud, el concurso de spot de video y radio denominado '#vivo mis derechos'. Durante el mes de noviembre, iniciamos conjuntamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un programa de capacitación sobre derechos humanos y seguridad pública, específico para los 3 mil 500 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mismo que continuaremos durante todo este año, hasta abarcar la totalidad de los elementos de dicha corporación policiaca. Muchas de nuestras actividades, es justo mencionarlo, fueron realizadas gracias al apoyo y a la colaboración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que aprovecho la ocasión para saludar con respeto al Licenciado Omar Pacho Sánchez, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representante personal del Licenciado Luis Raúl González Pérez y quisiera pedirle que le haga llegar por favor al Ombudsman nacional nuestro reconocimiento por la labor que viene desempeñando al frente de ese Organismo nacional y agradecerle toda nuestra gratitud y aprecio por las muestras de apoyo que ha tenido para con esta Institución estatal de los derechos humanos. Gracias por acompañarme en este acto a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, a la Doctora Ana Patricia Lara Guerrero, muchas gracias. Asimismo gracias por acompañarme en este acto al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Maestro Harley Sosa Guillén. Agradezco también la presencia de las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a las Consejeras y Consejeros del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. La capacitación en la difusión de los derechos humanos, son tareas puntuales que la Ley nos establece y que incluyen actividades de educación, capacitación, cursos, talleres, concursos temáticos, entre otras actividades, detalles que incluimos en el documento íntegro que presentamos a esta soberanía. Como puede observarse, existen dos áreas sustantivas de la Institución, una que trabaja la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

parte correctiva, que son las quejas ciudadanas y la otra que trabaja la parte preventiva, es decir la promoción, difusión y capacitación en derechos humanos. Como parte de las actividades de capacitación interna y profesionalización de la Institución para brindar cada vez más un mejor servicio a la ciudadanía, actualmente 26 colaboradores de la Institución, se encuentran cursando con el apoyo institucional del 50% una maestría en derechos humanos y 5 personas más ya contamos en la Institución con dicho grado académico. Y estos resultados que hoy me toca presentar e informar, no son otra cosa más que el fruto del trabajo de todas y todos quienes integran la Comisión de los Derechos Humanos. Agradezco personalmente y reciban mi más sincero reconocimiento por la labor que desarrollan todas mis compañeras y compañeros colaboradores del Organismo, para quienes en muchas ocasiones no hay días de descanso ni horas inhábiles. Recursos humanos, financieros y materiales. Damos puntual referencia en el apartado correspondiente de este documento, del informe detallado de los ingresos y egresos realizados en la administración de nuestros recursos. Todos los gastos ejercidos pueden ser consultados en la página electrónica Codhey.org, en cada uno de los rubros pormenorizados en los que se divide nuestro gasto con los montos particulares. Hemos y seguiremos aplicando los recursos financieros del Organismo, basados en los principios de austeridad, eficiencia y transparencia que oriente al gasto público en nuestra entidad. Unidad de Acceso a la Información. La Unidad de Acceso a la Información recibió durante el período un total de 474 solicitudes de información pública, mismas que fueron proporcionadas al solicitante en tiempo y forma y que se detallan en el informe que presentamos. Comunicación social. En Yucatán, los medios de comunicación impresos y electrónicos han dado muestras de tener una profunda vocación con la causa de los derechos humanos, por lo que a nombre del Organismo, les quiero agradecer a todos y cada uno de los diferentes medios de comunicación su respaldo, a través de la difusión y en la promoción de los derechos humanos en la entidad, labor que sin duda sin ustedes no hubiese sido posible. Reiteramos, el derecho a la libertad de expresión y el ejercicio libre de la función periodística, son el factor clave en la construcción de toda sociedad democrática e igualitaria. Registramos más de 215 entrevistas en radio, prensa, televisión y portales electrónicos, emitimos 76 boletines informativos sobre diversos temas y más de 1 mil notas periodísticas. Realizamos la edición de los números 27, 28 y 29 de la revista trimestral institucional denominada 'Sentido humano', agradezco y reconozco el esfuerzo y dedicación de nuestros Consejeros editoriales, el Doctor Carlos Bojórquez Urzaiz, Doctor Esteban Krotz, el Maestro Jorge Luis Canché Escamilla y el Maestro Sergio Salazar Vadillo. Aprovecho también la ocasión para saludar fraternalmente a todas mis amigas y amigos de las organizaciones civiles del Estado de Yucatán, quienes han caminado de manera solidaria en la construcción de este esfuerzo y a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

quienes les agradezco su apoyo firme y decidido, yo les aseguro que siempre tomamos muy en cuenta sus aportaciones y sus comentarios para buscar mejorar cada día más la labor que realizamos en la Institución. Honorable Asamblea Legislativa, el día 3 de julio de 2015, tuve el honor de ser designado de manera unánime por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el período 2015-2020, asumí esta responsabilidad a partir del pasado 7 de julio, comprometido con el respaldo que me brindaron diversas organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas, instituciones educativas de nivel superior y cámaras empresariales que apoyaron mi postulación, así como por la confianza que la Sexagésima Asamblea Legislativa Estatal, reitero, de manera unánime me confirió. Lo asumo también plenamente consciente de la magnitud del encargo, de la complejidad y de la responsabilidad que conlleva velar por los derechos humanos de la población yucateca y en especial de los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad. Durante los últimos nueve años, he tenido la oportunidad de desarrollar un trabajo intenso en temas de prevención y protección de los derechos humanos en la entidad, he tenido la gran oportunidad de trabajar de forma muy cercana con las organizaciones de la sociedad civil yucateca, que todos los días despliegan acciones solidarias y comprometidas con los sectores de mayor vulnerabilidad. Sin duda esa experiencia recaudada así como el trabajo comprometido de las y los compañeros que integran el Organismo, son las cartas credenciales con las que hoy iniciamos esta nueva etapa al frente de la Institución. De inmediato al asumir el encargo, dimos inicio a tareas muy específicas tendientes a revitalizar las funciones del Organismo y a desarrollar programas que nos permitan ampliar la eficacia de nuestras funciones. He sostenido reuniones de trabajo con los responsables de cada una de las áreas, especialmente con las y los abogados que tramitan las quejas ciudadanas, a quienes he instruido acerca de la necesidad de darle celeridad a nuestros procesos y abatir el rezago de expedientes en trámite y sobre todo de propiciar principalmente la restitución del goce del derecho de los ciudadanos que han sido vulnerados y buscar siempre la sanción para el funcionario o servidor público que resultare responsable. Tal y como lo ofrecí en el plan de trabajo que presenté ante el Congreso estatal durante el proceso de designación, nuestra misión a largo plazo es consolidar a la Comisión de Derechos Humanos como una Institución moderna, dinámica, a la vanguardia en la adopción y promoción de los más altos estándares de protección a los derechos humanos. En ese sentido, habremos de dar los pasos necesarios para construir un andamiaje sólido y funcional, para tal efecto, hemos establecido los siguientes ejes rectores de la presente administración. El primer eje consiste en fortalecer el trabajo en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, en especial hemos previsto una acción



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

prioritaria y permanente a favor de las personas que pertenecen a nuestra etnia maya, habremos de reforzar las acciones y tareas de las dos delegaciones indígenas, con la finalidad de acercar los servicios que presta la Institución de acuerdo con las necesidades de este sector poblacional, derivado de lo anterior, quisiera mencionar dos acciones que ya hemos realizado y que concuerdan con esta estrategia. Primero, el diplomado en derechos humanos y pueblos originarios, que desarrollamos de manera conjunta con la Universidad de Oriente. Y por otro, el conversatorio de los derechos del pueblo maya, sus problemáticas y propuestas de solución que realizamos de manera coordinada con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y este Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de la Comisión Permanente para el respeto y la preservación de la cultura maya, así como también con el INDEMAYA. Iniciaremos este año, conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las denominadas brigadas indígenas, las cuales consisten en visitas periódicas de promoción, difusión y capacitación de derechos humanos del pueblo maya, comenzando particularmente con las comunidades más alejadas, las del sur del Estado. El segundo eje será desarrollar una estrategia basada en la educación en y para los derechos humanos. Bajo esta estrategia, hemos comenzado un ambicioso programa que esperamos desarrollar y trabajar conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para reforzar la promoción y difusión de los derechos y las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes. El tercer eje, consiste en fortalecer la defensa de los derechos humanos, entendida esta como la defensa de los postulados de legalidad, libertad, igualdad y sobre todo de la dignidad humana, conceptos plasmados y reconocidos en nuestro texto constitucional federal, pero también en los tratados internacionales en la materia, que hoy forman parte del llamado bloque de constitucionalidad. Para ello, es de suma importancia trabajar en erradicar de la conciencia social de que los organismos públicos de derechos humanos defienden delincuentes, por lo contrario, debemos entender que si no respetamos los derechos humanos, generaremos impunidad. En la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, lejos de ser un impedimento para combatir la delincuencia, son la única vía para alcanzar la plena justicia y que no podemos combatir la ilegalidad con más ilegalidad, que la ilegalidad se combate precisamente con la legalidad, en este sentido, hoy proponemos que sea retomado el diseño, implementación del Programa estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, un programa estatal que además presenta hoy la enorme oportunidad de convertirlo en un modelo único en todo el país, por cuando menos considerar 3 motivos, por incluir los 17 compromisos de la Agenda de desarrollo sostenible de la ONU 20/30, por contar con un fideicomiso de reparación a víctimas de violaciones a derechos humanos y por contar con un criterio general de atención y seguimiento



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

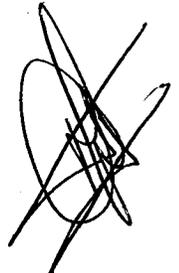
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

para las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. El cuarto eje rector, consiste en desarrollar un trabajo permanente con las organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas, instituciones académicas y desde luego también involucrar a las Cámaras empresariales, quienes desempeñan un papel fundamental en la construcción de la cultura del respeto por los derechos humanos, ya que hoy no podremos hablar de un verdadero respeto por los derechos humanos, solo porque las autoridades actúen de acuerdo con la legalidad, no podremos hablar de un respeto por los derechos humanos mientras las mujeres, las niñas y los niños sigan siendo víctimas de violencia en el ámbito familiar, la violencia debe ser erradicada empezando precisamente en el ámbito familiar. No podremos hablar de un verdadero respeto por los derechos humanos, mientras las personas del pueblo maya, sigan siendo rezagadas, marginadas socialmente, mientras los adultos mayores sigan siendo maltratados, despojados de sus propios bienes y abandonados a su suerte por sus propios familiares, no podremos hablar de un verdadero respeto por los derechos humanos, mientras siga existiendo la pobreza extrema y es que ésta constituye una de las causas estructurales de violaciones a los derechos humanos y es que el vivir en pobreza extrema genera sistemáticamente violaciones al derecho a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la salud, a una vida libre de violencia, a una vida libre de discriminación. Señoras y señores, uno de los postulados que fundamentaron la creación de las Organizaciones de las Naciones Unidas, fue la lucha por establecer a nivel universal una nueva toma de conciencia sobre el modo de comprender los derechos humanos, a este efecto se integró en 1948 la Comisión de Derechos Humanos del Comité de las Naciones Unidas, para proyectar un catálogo que sirviera de referente ético para la definición de los deberes básicos de los estados en la promoción de las prerrogativas esenciales de todas las personas. Esta tarea se cumplió con la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento que la comunidad internacional expresó que el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, son fundamentos básicos para la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Los derechos humanos son hoy mucho más que una aspiración recogida desde los más altos niveles de pensamiento universal, los derechos humanos son los mínimos éticos que pueden reconocerse como imperativos obligatorios en toda sociedad democrática, así el respeto por los derechos humanos a las libertades ciudadanas, a la superación de la desigualdad, al combate de la pobreza y a la no discriminación, deben ser considerados como criterios de legitimación del ejercicio del poder público. Hoy, gracias al trabajo de la sociedad civil organizada, se perciben avances en la construcción de la cultura del respeto por los derechos humanos, son pasos que se han dado poco a poco, pero son pasos firmes e inquebrantables. Hoy en Yucatán, vemos una sociedad civil mejor organizada, asociaciones como las aquí presentes,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



como ustedes, que detectan problemáticas sociales como ningún otro y que proponen soluciones al respecto, que visibilizan a los grupos en situación de vulnerabilidad y que le dan voz a los que no la tienen. Para caminar cada vez más hacia una sociedad naturalmente respetuosa de los derechos humanos, debemos exigir a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, pero además, debemos asumir nuestras propias responsabilidades, que también como sociedad tenemos para con los demás. Es cierto que existen grandes retos y desafíos pendientes en la materia, seguramente vendrán más, la propia progresividad de los derechos humanos y la sociedad así lo demanda. En este sentido, le decimos a la sociedad yucateca que tenga la plena certeza que dedicaremos tiempo completo y lo mejor de todas y todos nosotros, para constituirnos en un mecanismo eficaz de mejora continua del Estado y también de la sociedad. Será una tarea permanente posicionar a la Comisión de los Derechos Humanos como un verdadero interlocutor entre los ciudadanos y la autoridad, un instrumento social que ejerza cada vez mayor influencia y persuasión en el actuar de las autoridades y en la toma de decisiones gubernamentales, guiados por un rumbo claro y preciso que es hacer de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; no solamente un motivo de conmemoración anual, sino una guía auténtica del pensar y del actuar público y privado, del ser y quehacer de todas las personas para una mejor sociedad, por un mejor Yucatán. Muchas gracias".



Finalizada la intervención del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el Presidente dijo: "Señor Presidente, este Honorable Congreso recibe su Informe de Actividades para los efectos correspondientes. Muchas gracias".



VI.- Para concluir con este punto del orden del día, el Presidente dispuso que la Comisión Especial nombrada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar al Secretario General de Gobierno Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, a las puertas de este salón de sesiones, para continuar con la presente sesión. De igual forma, solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, se dispuso un receso.

VII.- Al reanudarse la sesión, en el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VIII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día martes uno de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

IX.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con ocho minutos del día veinticinco del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTAVO MATA.